



DECRETO ALCALDICIO N° 283 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 23 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 92 de fecha 23.01.2019 del Departamento de Recursos Humanos, solicita autorizar adquisición de vestidos el cual es una prenda más que formara parte del uniforme temporada primavera – Verano, necesarios para el desarrollo de las diferentes labores, para el personal municipal, a través de convenio marco a proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$452.160.- pesos IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la “Adquisición de vestidos que formarán parte del uniforme primavera – verano del personal Femenino de la Municipalidad”, a través de convenio marco a proveedor SODEXO, Rut. 96.556.930-8, por un monto total de \$452.160.- pesos IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.002.001.001 “Vestuario, Accesorios y Prendas diversas”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DAF (1)

RRHH (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE